

CÓRDOBA, 03 NOV 2016

Ref. expte.:
VISTO

La solicitud de la docente Laura Delia Vargas, ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el dictado del Curso “Mujer y Género. Entre medios y mandatos. Construyendo una educación en igualdad de oportunidades” y,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general.

Que la solicitante es docente de esta casa de estudios y está tramitando para su propuesta, Puntaje Docente ante la Red de Formación Docente Continua.

Que existen normas estatuidas por la UNC y esta Facultad para el cobro de aranceles y distribución de los ingresos obtenidos.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización del Curso “Mujer y Género. Entre medios y mandatos. Construyendo una educación en igualdad de oportunidades” durante el primer semestre del 2017.


Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación de los mismos.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del

))

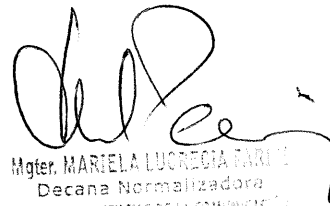
Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

 655


Mgter. MARIELA LUCRECIA FARI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

